GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCION NÚMERO -000576 2-

25 NOV 2015

"Por la cual se reconoce un Bono Pensional tipo A"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las que le confiere la Ley 100 de 1993, Ley 549 de 1999, 797 de 2003, Ley 863 de 2003 y Decreto Reglamentario 4105 de 2004, y,

C O N S I D E R A N D O

Que **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** Nit No. 800.144.331-3, en representación de sus afiliados, mediante comunicado 0200001123961100 con Rad:ENT 26396 de fecha 15/10/2015, ha solicitado a este Departamento Archipiélago, el reconocimiento, como emisor del Bono Pensional tipo ***A*** modalidad ***2***, del cupon a nuestro cargo y correspondiente a la señora **ESMIN CHRISTOPHER BRANDT**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.39.152.556 y afiliada a **PORVENIR S.A.**

Lo anterior en virtud a lo estipulado en el artículo 48 del Decreto 1748 de 1995, modificado por el Artículo 20 del Decreto 1513 de 1998 y a lo indicado en los Instructivos No. 8 y No.9 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de acuerdo con los artículos 119 y 120 de la Ley 100 de 1993 corresponde a este ente territorial el reconocimiento y emisión de dicho Bono Pensional tipo A modalidad 2, para lo cual Porvenir S.A. adjuntó la información y documentación necesaria a efecto de que se procediera al reconocimiento y emisión del respectivo Bono.

Que cotejada la información y revisada la documentación aportada por Porvenir S.A. se tiene que:

- La señora **ESMIN CHRISTOPHER BRANDT,** laboró con la Gobernación del Departamento Archipielago el período comprendido entre el 01/10/1989 al 30/06/1995.
- Que así mismo certifica su fecha de nacimiento el día 08/09/1957
- Que se procede a efectuar la liquidación del Bono Pensional tipo A que se actualizará y capitalizará a la fecha de su redención normal de vejez.

SISTEMA DE LIQUIDACION DE BONOS PENSIONALES

Documento: C 39,152,556 Nombre: CHRISTOPHER BRANDT ESMIN Fecha: 31/10/2015
Fecha Nacimiento : 08/09/1957

HISTORIA LABORAL

T	NO	NIT	NOMBRE ENTIDAD	ORI	INGRESO	RETIRO	SS	EST	DIAS
HLAB	2301820005		JULIO CESAR VELASQUEZ CARO	C	01/01/1980	31/07/1980	S	A	213
HLAB	2301820005		JULIO CESAR VELASQUEZ CARO	C	01/09/1980	01/09/1980	S	A	1
HLAB	892400038		DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	E	01/10/1989	29/06/1992	S	A	1003
HLAB	892400038		DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	E	30/06/1992	31/03/1994	S	A	640
HLAB	892400038		DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	E	01/04/1994	30/06/1995	S	A	456

CERTIFICACIONES DE SALARIO

NIT	NOMBRE ENTIDAD	ORI	INGRESO	SALARIO
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	E	30/06/1992	100,961.00

LIQUIDACION DEL BONO

Tipo Bono A 2
Salario Base 100,961.00 en 30/06/1992
Fecha Redención Normal 08/09/2017
Tiempo trabajado 2,313 Dias, 330.43 (semanas)
Tasa Interés 4

Valor del bono 4,761,602.00 a 01/07/1995

PARTICIPAN

Nit	Nombre	Días	%	Valor Cupón ind	
892,400,038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	2099	90.7479	4,321,056	Emisor
1	NACION	214	9.25205	440,546	

DETALLE DE CALCULO

Pensión de Referencia:	147,577.82
Auxilio Funerario:	594,667.50
Edad Fecha Corte:	37.812970568104
Edad Fecha Referencia:	60
Salario Base:	100,961.00
Factor Actuarial 1:	205.218
Factor Actuarial 2:	0.5553
Factor Actuarial 3:	0.155527391076255
Fecha Base:	30/06/1992
Fecha Anterior Corte:	30/06/1995
Fecha Corte:	01/07/1995
Fecha Referencia:	08/09/2017
Ipcp Fecha Anterior Corte:	772.4502209
Ipcp Fecha Base:	425.7872371
Ipcp Fecha Corte:	772.6420875
Ipcp Fecha Muerte:	0
Ipcp Fecha Referencia:	3547.6578247
Salario Minimo:	0.00
Fecha 1 (Para edad):	08/09/2017
Salario Medio Fecha Corte:	2.86922626027397
Fecha 2 (Fecha1-1):	07/09/2017
Salario Medio Fecha Referencia:	2.568691
Fecha 3 (1000 Semanas):	29/04/2008
Salario Medio Nacional:	0
Salario Minimo Fecha Base:	65,190.00
Salario Minimo Fecha Corte:	118933.5
Tiempo Referencia:	8105
Tiempo Total Servicio:	2313
Valor Actualizado:	4,761,602.24
Valor Bono:	4,761,602.00
Factor:	0.9
F1:	1.11570841889117
F2:	0.9
F3:	90864.9
N:	8105
T1:	0

PROYECCIONES DEL BONO

Fecha IPC 01/09/2015 Valor : 0.72
ENTIDAD : BONO TOTAL
Fecha Redencion 08/09/2017 Valor : 52,202,000 IPCP = 3547.6578247

ENTIDAD : NIT: 892400038 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
Fecha Redencion 08/09/2017 Valor : 47,373,000 IPCP = 3547.6578247

ENTIDAD : NIT: 1 NACION

Fecha Redencion 08/09/2017 Valor : 4,830,000 IPCP = 3547.6578247

ENTIDAD : BONO TOTAL
Fecha Redencion 08/09/2017 Valor : 52,202,000 IPCP = 3547.6578247

ENTIDAD : NIT: 892400038 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
Fecha Redencion 08/09/2017 Valor : 47,373,000 IPCP = 3547.6578247

ENTIDAD : NIT: 1 NACION
Fecha Redencion 08/09/2017 Valor : 4,830,000 IPCP = 3547.6578247

ENTIDAD : BONO TOTAL
Fecha Redencion 08/09/2017 Valor : 52,202,000 IPCP = 3547.6578247

ENTIDAD : NIT: 892400038 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
Fecha Redencion 08/09/2017 Valor : 47,373,000 IPCP = 3547.6578247

ENTIDAD : NIT: 1 NACION
Fecha Redencion 08/09/2017 Valor : 4,830,000 IPCP = 3547.6578247

Que como emisor y responsable del Bono Pensional tipo A2, esta entidad procederá a reconocer dicho Bono y a notificar a los contribuyentes para asegurar así el reconocimiento y pago oportuno de las cuotas partes del mismo.

Que el valor de la cuota parte del Bono a fecha de corte (01/07/1995) asciende a la suma de **$5.897.332.00** suma que será actualizada y capitalizada a la fecha de su redención.

Que los instructivos 08 y 09 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público indican la forma como se debe efectuar la emisión y reconocimiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto se,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Reconocer el derecho del Bono Pensional Tipo A2 en cuantía de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTE Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($4.321.056.00)** a fecha de corte (01/07/1995) a favor de la señora **ESMIN CHRISTOPHER BRANDT**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.152.556, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para los fines legales subsiguientes, enviar copias de la presente Resolución, a la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Carrera 8 No. 6-64 de Santa Fe de Bogotá y a **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en san Andrés Isla a, 25 NOV 2015

LA GOBERNADORA,

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR JAMES BRYAN

PROYECTÓ: Gpusey/Técnico Operativo
REVISO: Wbent/Profesional Especializado
ARCHIVO: Cjaramillo/Auxiliar Administrativo